



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 3 de junio de 2005

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación del fondo de inversión, UBS (Lux) Equity Fund, constituido en Luxemburgo e inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 148.

Se procede a notificar a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante:

Fusión de los subfondos UBS (Lux) Equity Fund-Megatrends, y UBS (Lux) Equity Fund-Future Energy y cambio simultáneo del nombre el subfondo absorbente UBS (Lux) Equity Fund-Future Energy por UBS (Lux) Equity Fund-Global Innovators con definición de una nueva política de inversión para este subfondo.

El día 8 de julio de 2005 a las 0.00 horas tendrá lugar la fusión de los subfondos UBS (Lux) Equity Fund-Megatrends, y UBS (Lux) Equity Fund-Future Energy, por la cual este último absorberá al primero.

Subfondo absorbido:	No. de valores	Moneda de cuenta	Subfondo absorbente	No. de valores	Moneda de cuenta
UBS (Lux) Equity Fund - Megatrends	Clase B 1248700 Clase BG 1602038	USD	UBS (Lux) Equity Fund - Future Energy	Clase B 1132747 Clase BG 1601810	EUR

La citada fusión no supondrá costes adicionales para el partícipe.

El 7 de julio de 2005 el subfondo absorbido UBS (Lux) Equity Fund- Megatrends se cerrará para suscripciones y reembolsos, calculándose en dicha fecha su valor liquidativo. A partir del 8 de julio de 2005 los certificados de participación del subfondo UBS (Lux) Equity Fund-Megatrends podrán intercambiarse por participaciones del subfondo UBS (Lux) Equity Fund-Global Innovators en UBS (Luxembourg) S.A. y todas las sucursales y filiales de UBS AG siempre que estén autorizadas. Los certificados de participación de UBS (Lux) Equity Fund-Future Energy se podrán sellar a partir del 8 de julio de 2005 en UBS (Luxembourg) AG así como en todas sucursales y bancos filiales de UBS AG, siempre que estén autorizados.

A partir del 8 de julio de 2005 los certificados de participación del subfondo UBS (Lux) Equity Fund-Megatrends ya no cotizarán en la bolsa de Luxemburgo.

A partir del 8 de agosto de 2005 los certificados no intercambiados o sellados de los subfondos UBS (Lux) Equity Fund- Megatrends y UBS (Lux) Equity Fund-Future Energy, ya no serán aceptados por la bolsa de Luxemburgo.

Por último, se establece para el fondo absorbente, una nueva denominación, UBS (Lux) Equity Fund-Global Innovators, y una nueva orientación para su política de inversión. Tras la fusión, la nueva política de inversión de este subfondo será la siguiente:

UBS (Lux) Equity Fund – Global Innovators

El fondo invertirá al menos un 70% de su patrimonio en acciones u otras participaciones de capital seleccionadas cuidadosamente de pequeñas y medianas empresas “innovadoras” de todo el mundo, cuyos productos y servicios contribuyan al desarrollo sostenible.

En la selección de empresas y emisores también se tendrán en cuenta, además de los factores financieros tradicionales, criterios ecológicos, sociales y éticos (“Socially Responsible Investments, SRI”) y se destacarán los sectores de estrategia empresarial, innovación, gestión de empresas y se tomarán en consideración los intereses de distintos grupos de reivindicación.



Dentro del universo de inversión se seleccionarán sobre todo empresas pequeñas a medianas, cuyos productos y servicios se destaquen por una utilidad ecológica o social especialmente elevada (principalmente de los sectores de movilidad, suministro de energía, agua, nutrición y servicios sanitarios) y que presenten un carácter innovador. Este paso se llevará a cabo mediante un equipo SRI especializado de UBS Global Asset Management, con la inclusión de agencias de calificación externas.

Mediante la citada fusión y la nueva orientación del subfondo absorbente, se pretende sanear la gama de productos de UBS (Lux). Al hacerlo se amplía además notablemente el universo de inversión del subfondo absorbente, permitiendo invertir en otras empresas que resulten atractivas.

La comisión a tanto alzado del UBS (Lux) Equity Fund – Global Innovators será del 2,04% anual para la clase B y del 2,46% para la clase BG de la comisión a tanto alzado de los subfondos UBS (Lux) Equity Fund – Megatrends y UBS (Lux) Equity Fund – Future Energy.

La citada fusión, que no supondrá costes adicionales para el partícipe, tendrá lugar el 08 de julio de 2005, a las 0.00 horas. En ese momento, el activo y el pasivo del subfondo UBS (Lux) Equity Fund – Megatrends se transferirá en su totalidad al subfondo UBS (Lux) Equity Fund – Future Energy. Como los valores liquidativos de los subfondos en cuestión no serán idénticos en el momento de la fusión, a los partícipes se les abonarán en cuenta las participaciones según la proporción alícuota calculada con las fracciones resultantes de ello.

Esta proporción alícuota se calcula según la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{\beta * \chi * \delta}{\varepsilon}$$

siendo

α = número de las participaciones del nuevo subfondo/de la nueva clase de participaciones, en las que se desee convertir

β = número de participaciones del subfondo/de la clase de participaciones, desde el/la que se pretende realizar la conversión

χ = valor liquidativo de las participaciones presentadas para ser convertidas

δ = tipo de cambio de divisas entre los subfondos/clases de participaciones en cuestión. En caso de que los dos subfondos/clases de participaciones sean valorados en la misma moneda de cuenta, el coeficiente será 1.

ε = valor liquidativo neto de las participaciones del subfondo/clase de participaciones, al/a la que se desee cambiar, más comisiones, tasas y demás impuestos aplicables

El auditor de cuentas PricewaterhouseCoopers elaborará un informe correspondiente sobre la fusión de los subfondos arriba mencionados.

Esta comunicación ha sido publicada en Luxemburgo poniendo este hecho en conocimiento de los partícipes y autorizada por el CSSF.

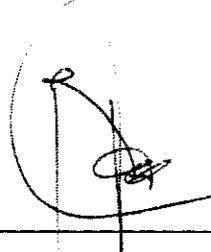
Los partícipes que no estén de acuerdo con esta decisión tendrán la posibilidad de exigir el 6 de junio de 2005 hasta el 6 de julio de 2005 el reembolso gratis de sus participaciones.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Les rogamos que, para cualquier consulta, se pongan en contacto con D^a Victoria Fdez-Calderón de CUATRECASAS en el número de teléfono 91 524 76 02.

Muy atentamente,

UBS ESPAÑA S.A.



UBS España, S.A.
D. Jose Ignacio Pedrero
Director



UBS España, S.A.
D. Javier Alonso
Executive Director